



**Red Nacional de
Mujeres Defensoras**



RECHAZAMOS EL ASESINATO DE KARINA GARCÍA, CANDIDATA A LA ALCALDÍA DE SUÁREZ, CAUCA Y LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL

3 de septiembre de 2019

Desde la Red Nacional de Mujeres Defensoras, el Grupo de Trabajo GPaz¹ y la Red Nacional de Mujeres, manifestamos públicamente nuestro dolor, indignación y rechazo frente a los hechos de violencia política contra las mujeres que se concretaron de manera reciente en el asesinato de la candidata del partido liberal a la alcaldía del municipio de Suárez, Cauca, Karina García Sierra.

La candidata había denunciado amenazas en su contra y hechos de violencia asociados al daño de publicidad de su campaña que demostraban el elevado nivel de riesgo en el que se encontraba. Estas agresiones atentan contra los derechos políticos de las mujeres y operan como una sanción ejemplarizante contra las ciudadanas que deciden emprender, pese a los múltiples obstáculos de índole estructural, procesos de participación político electoral. La candidata Karina García lo señalaba de la siguiente manera, en referencia a las anteriores agresiones:

“Es muy triste que hoy se haga esto justo con la candidatura de la primera mujer que decide levantar la mano y decir que también quiere participar en unas contiendas electorales”².

Esta masacre involucró el asesinato de seis personas, dos hombres y cuatro mujeres, entre ellas una lideresa social, representante de la Mesa de Víctimas del municipio. Dichas agresiones deben comprenderse ancladas a las dinámicas territoriales de violencia, y en particular a las acusaciones y afirmaciones de carácter irresponsable contra la candidata, como lo denunció en un video de reciente conocimiento donde afirmaba:

“Le pido a los seguidores y a los demás candidatos que no continúen haciendo comentarios irresponsables acerca de mi candidatura (...), comentarios que son falsos, como que yo voy a traer a los paramilitares, a las multinacionales y que le voy a quitar las tierras a la gente. No sean irresponsables, esto puede traer consecuencias fatales para mí”.

¹ GPaz: Género en la Paz. Grupo de Trabajo de activistas Feministas, Lbti, Académicas, Víctimas y Defensoras de Derechos Humanos, para la implementación del enfoque de género en la construcción de la Paz

² El video en el que Karina García advirtió el peligro, justo antes de la masacre de Suárez (Cauca). 2 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.lafm.com.co/judicial/el-video-en-el-que-karina-garcia-advirtio-el-peligro-justo-antes-de-la-masacre-de-suarez>



**Red Nacional de
Mujeres Defensoras**



En este sentido, es preciso recalcar que la violencia política contra las mujeres involucra cualquier acción, conducta u omisión realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, causa un daño o sufrimiento a una o varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos³.

Lanzar acusaciones irresponsables que buscan estigmatizar la candidatura de una mujer, reproduce y avala mensajes de odio, que encuentran eco en los grupos armados que pueden llegar a concretar hechos de violencia, como ocurrió en este lamentable hecho. Adicionalmente, se instalan imaginarios de que cuando las mujeres rompen el estereotipo que las sitúa en condición de subordinación se justifica el uso de la violencia política para ‘devolverlas’ a la esfera que la norma social les ha atribuido históricamente; nociones que impulsan y profundizan imaginarios sexistas que limitan la presencia de las mujeres en espacios de poder, en este caso de participación político electoral.

Por otro lado, los niveles de violencia empleados en esta masacre evidencian las formas específicas y de sevicia presentes en la violencia política contra las mujeres, donde incluso el vehículo perteneciente al esquema de seguridad asignado por la Unidad Nacional de Protección fue incinerado.

En atención a lo anterior, exigimos al Estado colombiano fortalecer los mecanismos institucionales destinados a garantizar de manera integral la participación política de las mujeres y a proteger la vida de las mujeres en ejercicio político, lo cual implicaría al menos cuatro dimensiones relevantes:

- i) Acelerar la implementación del Programa Integral de Garantías para Defensoras y Líderesas que permita que las acciones se extiendan a las mujeres que participan en procesos de política electoral, antes de que se terminen las elecciones;
- ii) Desarrollar de manera detallada de qué forma se busca prevenir estos hechos en el marco del Plan Democracia 2019 “Más cerca del ciudadano”, bajo la dirección del Ministerio de Defensa y del Interior, adaptando los procedimientos que dimensionen las especificidades de las violencias contra las mujeres, permitiéndoles a las candidatas y mujeres en ejercicio político elevar las quejas y solicitudes, sin esperar que el partido ponga la queja, por cuanto esto desconoce los mecanismos mediante los que opera la violencia basada en género y no resuelve los riesgos particulares que enfrentan las mujeres en ejercicio político, teniendo en cuenta que en ocasiones los integrantes de partidos cometen actos que pueden elevar los riesgos para las mujeres que participan en política electoral;

³ Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política (2016).



**Red Nacional de
Mujeres Defensoras**



iii) Desde el ‘Pacto por una cultura política y la no violencia en la campaña electoral’ suscrito por todos los partidos políticos el pasado 26 de agosto, se debe considerar que la violencia hacia las mujeres en razón de serlo o violencia basada en género, incita la violencia política en su contra, y constituye un flagrante incumplimiento del Pacto, por lo que los partidos políticos con integrantes que hayan difundido mensajes de odio o difamatorios deberían recibir la sanción correspondiente;

iv) La Fiscalía General de la Nación deberá actuar en consecuencia, adelantando procesos que lleven a la identificación, investigación y juzgamiento de los culpables de esta masacre, considerando la doble dimensión de investigación en el asesinato de la candidata a la alcaldía de Suárez: a. haber sido asesinada por ser mujer, y b. por participar en política electoral.

Como plataformas firmantes esperamos que las palabras de la candidata Karina García sean la potencia necesaria para agilizar todos los mecanismos que permitan que estos lamentables hechos no se repitan:

“Yo pido que tengamos garantías todos los candidatos, que haya igualdad de condiciones para todos e igualdad de garantías, y que no esperemos que haya hechos que lamentar”.

**¡EXIGIMOS GARANTÍAS ESPECÍFICAS Y EFECTIVAS PARA EL EJERCICIO POLÍTICO DE LAS
MUJERES!**

¡NI UNA MENOS!

#VivasLasQueremos #PalabrasQueMatan